

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/27/2020

ESTADO No. 099

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000920100034500	Ejecutivo	SANDRA PATRICIA CARDONA CRUZ	JOSE OLMES MEJIA RAMIREZ	Auto ordena correr traslado OBS. CORRER el TRASLADO de la liquidación de crédito presentada por la parte interesada, luego de lo cual se adoptara la decisión pertinente.	26/08/2020		
76001311001320170033900	Ejecutivo	REGINA BENITES MORALES	WILLIAM LUBIN GOMEZ DUSSAN	Auto resuelve renuncia poder OBS. ACEPTAR la renuncia de poder conferido por la demandante al estudiante adscrito al consultorio jurídico de la Universidad Pontificia Javeriana SEBASTIAN COLLAZOS HERNANDEZ, conforme el contenido del memorial que antecede.	26/08/2020		
76001311001320180015700	Jurisdicción Voluntaria	MYRIAM LOPEZ BETANCUR	NELSON LOPEZ BETANCUR	Auto de Trámite OBS. ncorporar al expediente el oficio emitido por el Banco de Bogotá y la constancia de comunicación telefónica entablada con la señora Myriam Betancur López, allegada por asistente social del despacho.	26/08/2020		
76001311001320190044200	Verbal	GLORIA PATRICIA LOPEZ BURBANO	FERNANDO VIDAL LONDOÑO	Auto requiere OBS. REQUERIR a la parte actora y a su apoderado, para que se apersonen del proceso de la referencia, y lo impulsen conforme al ordenamiento legal vigente, lo que deberá hacer dentro de un término que no puede exceder a los treinta (30) días subsiguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de dar aplicación al artículo 317 de la del Código General del Proceso	26/08/2020		
76001311001320190048100	Verbal	SANDRA PATRICIA GALEANO MONROY	CARLOS ENRIQUE MANCERA	Auto requiere OBS. a la parte actora y a su apoderado, para que se apersonen del proceso de la referencia, y lo impulsen conforme al ordenamiento legal vigente, lo que deberá hacer dentro de un término que no puede exceder a los treinta (30) días subsiguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de dar aplicación al artículo 317 de la del Código General del Proceso.	26/08/2020		
76001311001320200006600	Verbal	LILIAN CERON VERGARA	LUIS ANTONIO CAIZA CORDOBA	Auto requiere OBS. REQUERIR a la parte actora y a su apoderado, para que se apersonen del proceso de la referencia, y lo impulsen conforme al ordenamiento legal vigente, lo que deberá hacer dentro de un término que no puede exceder a los treinta (30) días subsiguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de dar aplicación al artículo 317 de la del Código General del Proceso.	26/08/2020		
76001311001320200014700	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA TERCERA DE CALI	SIN DEMANDADO	Auto avoca conocimiento OBS. AVOCAR por competencia el conocimiento de la actuación Administrativa de Restablecimiento de Derechos, por Pérdida de Competencia para decidir de fondo sobre el restablecimiento de sus derechos, remitida por la Comisaría Tercera de Familia de Guaduales.	26/08/2020		
76001311001320200015000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LAXMY LIZZEET GOMEZ IMBACHI	SORENSEN RENE GULDBERG	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER el término de cinco (5) días a fin de ser subsanada la misma, so pena de ser rechazada.	26/08/2020		
	Verbal	MELBA ANTERO VALOR	RICARDO MOYA MONTERO	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER el término	26/08/2020		

26/8/2020

76001311001320200015200				de cinco (5) días a fin de ser subsanada la misma, so pena de ser rechazada.			
76001311001320200015300	Verbal	EILEN GUTIERREZ OREJUELA	LUIS FERNEY REALPE FLORIAN	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER el término de cinco (5) días a fin de ser subsanada la misma, so pena de ser rechazada.	26/08/2020		

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/27/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

KATHERINE GOMEZ

Secretario